

# TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR TRASLADO CONTESTACIÓN - EXCEPCIONES (Artículo 175 CPACA)

Medio de control	LESIVIDAD
Radicado	13-001-23-33-000-2015-00639-00
Demandante	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL ESPECIAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL <b>UGPP</b>
Demandado	MIRIAN CHICO MATTOS
Magistrado Ponente	ROBERTO MARIO CHAVARRO COLPAS

En la fecha se corre traslado por el término legal de tres (03) días a la parte demandante de la contestación de la reforma de la demanda presentada por el(a) curador (a) de MIRIAN CHICO MATTOS y de las excepciones que contenga el escrito de contestación de la demanda, presentado el día veintinueve (29) de mayo de dos mil dieciocho (2018), visibles a folios 124 a 125 del expediente, cuaderno número uno (1), hoy veintidós (22) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), a las 8:00 de la mañana.

EMPIEZA EL TRASLADO: VEINTITRÉS, (23) DE NOVIEMBRE DE 2018, A LAS 8:00 A.M.

Secretario General

VENCE EL TRASLADO: VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2018, A LAS 5:00 P.M.

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS Secretario General

Centro Avenida Venezuela, Calle 33 No. 8-25 Edificio Nacional-Primer Piso E-Mail: stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono: 6642718





Fecha: 16-02-2015 Versión: 01 Código: FCA - 018

# RAFAEL CONSUEGRA GOMEZ

ABOGADO
BARRIO MIRADOR DEL NUEVO B100SQUE MAZNA 4 LOTE 25
EMAIL. racongo40@hotmail.com. Cel. 3982993156

SEÑOR ROBERTO CHAVAMO COLPAS.

JUEZ TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR
E. S. D.

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

(LESIVIDAD)

DEMANDANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCION PARAFISCALES DE LA

PROTECCION SOCIAL

DEMANDADOS: MYRIAM CHICO DE CORONEL

RADICADO: 639-2015

RAFAEL CONSUEGRA GOMEZ, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 73.127.36 9 de Cartagena y Tarjeta Profesional Nº 281.405 de la C.S. de la J., con domicilio en Cartagena, actuando, en mi condición de auxiliar de la Justicia (Curador Ad-Litem), nombrado y aceptante del cargo, a usted comedidamente por medio del presente escrito me permito manifestarle que comparezco ante su despacho a descorrer el traslado y dar contestación a la Demanda de la referencia y actuando como curador Ad-Litem representante de la demandada MYRIAM CHICO DE CORONEL, Ordenados en auto.

# PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE LOS HECHOS

En cuanto a los hechos de la demanda manifiesto que desconozco la veracidad de los mismos que sirvieron de sostén a la demanda impetrada, pues no tuve ni he tenido conocimiento de su existencia; Por lo tanto, me atengo a lo que resulte aprobado en autos.

# PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE LAS PRETENSIONES

No me opongo a las pretensiones, solicitadas en el libelo respectivo de la demanda, por tal motivo usted las definirá de conformidad a derecho y a lo que resulte probado

#### **PRUEBAS**

Señor Juez, el suscrito, no tiene pruebas que aportar ni practicar, por lo tanto, usted deberá valorar las que resulten en el curso del proceso, especialmente las testimoniales, Inspección Judicial y documentales.

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Fundamento mi petición en lo preceptuado en las normas pertinentes y concernientes a esta contestación relacionadas en el CPACA y demás artículos de dicho código que tengan que ver con este asunto.

# **PROCEDIMIENTO**

Se trata de una acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho de mayor cuantía, regulada a partir del art. 156 de la ley 1437 de 2011-CPACA

# **COMPETENCIA Y CUANTIA**

Es usted competente señor juez, en razón de la naturaleza de los hechos, la vecindad de las partes y por ser un asunto de mayor cuantía

# **ANEXO**

Copia de la contestación de la demanda, para el traslado y archivo del juzgado

# **NOTIFICACIONES**

El demandado y demandante en la dirección aportada en la demanda al suscrito en la oficina de su despacho o en mi oficina de abogado en el Barrio Mirador del Nuevo Bosque Mz 4 Lote 25 Cartagena. Email. Racongo40@hotmail.com cel. 3156982993

Del señor juez,

RAPAEL CONSUEGRA GOMEZ

SECRETARIA TRIBUNAL ADM

THE CONTESTACION CURADOR AD LITEM REMITENTE. RAFAEL CONSUEGRA GOMED DESTINATARIO DE SPACHO DU DUNSECUTIVO DE 19056622 NO. FOLICO. DE 1999 CUMBERNOS DE RECIBIDO POR SECRETARIA TRIBUNAL ADMITECTA DE 1999 CONTESTANO DE 1999 CENTRO DE

FIRMA

TRMA \_\_\_\_\_\_

25-05-2013 Ala+ pers